

Dec. No. 144-08 que nombra miembros de los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 144-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Abogado Wilson E. Hazín Rodríguez, queda designado Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado Daniel Epifanio Méndez Luciano, F. A. D.

ARTICULO 2.- El Coronel Abogado Ramón Franco Ferreira Llano, F.A.D., queda designado Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado José Manuel Rosario Cruz, F.A.D.

ARTICULO 3.- El Capitán de Corbeta Abogado Solano Familia Díaz, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Contralmirante Roberto Muñoz Monción, M. de G.

ARTICULO 4.- El Teniente Coronel Abogado César Augusto Cornielle Pérez, E. N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Leonidas R. Morillo Tavárez, E. N.

ARTICULO 5.- La Primer Teniente Abogada Lucrecia E. Aramboles Diloné, E. N., queda designada Abogada Defensora del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Capitán Abogado Federico de los Santos Merán, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ